CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de octubre de 2024 Hora: 14:52:11
Recibo No. AB24625914
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24625914E2597

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SOLUCIONES MECANICAS GLOBALES S.A.S.
Sigla: SOLUMEK S.A.S - EN REORGANIZACION
Nit: 900.023.589-1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01479750
Fecha de matrícula: 17 de mayo de 2005
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: K 67 A No. 95 08
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: solumeksa@solumeksa.com
Teléfono comercial 1: 6941724
Teléfono comercial 2: 7290511
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: K 67 A No. 95 08
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: solumeksa@solumeksa.com
Teléfono para notificación 1: 6941724
Teléfono para notificación 2: 7290511
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de octubre de 2024 Hora: 14:52:11
Recibo No. AB24625914
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24625914E2597

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0001437 del 15 de abril de 2005 de Notaría 53 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de mayo de 2005, con el No. 00991515 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SOLUCIONES METALICAS JLW LTDA SIGLA SOLUMET LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 0001072 del 16 de abril de 2007 de Notaría 3 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2007, con el No. 01125828 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de SOLUCIONES METALICAS JLW LTDA SIGLA SOLUMET LTDA a SOLUCIONES MECANICAS AUTOMOTRICES LTDA COMO SIGLA SOLUMEK LTDA.

Por Escritura Pública No. 4455 de la Notaría 03 de Bogotá D.C., del 17 de diciembre de 2007, inscrita el 28 de diciembre de 2007 bajo el número 1181127 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad Anónima bajo el nombre de: SOLUCIONES MECANICAS AUTOMOTRICES S.A., y como sigla SOLUMEK S.A.

Por Escritura Pública No. 0004455 del 17 de diciembre de 2007 de Notaría 3 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2007, con el No. 01181127 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de SOLUCIONES MECANICAS AUTOMOTRICES LTDA COMO SIGLA SOLUMEK LTDA a SOLUCIONES MECANICAS AUTOMOTRICES S.A..

Por Escritura Pública No. 1712 del 6 de junio de 2012 de Notaría 5 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de julio de 2012, con el No. 01648702 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de SOLUCIONES MECANICAS AUTOMOTRICES S.A. a SOLUCIONES MECANICAS GLOBALES S.A. - EN REORGANIZACION.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de octubre de 2024 Hora: 14:52:11
Recibo No. AB24625914
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24625914E2597

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 002 del 16 de diciembre de 2022 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2022, con el No. 02916445 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de SOLUCIONES MECANICAS GLOBALES S.A. - EN REORGANIZACION a SOLUCIONES MECANICAS GLOBALES S.A.S. - EN REORGANIZACION y adicionó la(s) sigla(s) SOLUMEK S.A.S - EN REORGANIZACION.

Por Acta No. 002 del 16 de diciembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas , inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de Diciembre de 2022 , con el No. 02916445 del Libro IX, la sociedad se transformó de Sociedad Anónima a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: SOLUCIONES MECANICAS GLOBALES S.A.S. - EN REORGANIZACION

PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL, ADJUDICACIÓN O LIQUIDACIÓN JUDICIAL

En virtud de Ley 1116 de 2006, mediante Auto No. 400-014486 del 9 de octubre de 2017, inscrito el 21 de noviembre de 2017 bajo el 00003561 del libro XIX, la Superintendencia de Sociedades resolvió admitir el proceso de reorganización en la sociedad de la referencia.

En virtud de Ley 1116 de 2006, mediante Aviso No. 415-000176 del 8 de noviembre de 2017, inscrito el 21 de noviembre de 2017 bajo el 00003561 de libro XIX, la Superintendencia de Sociedades comunica que mediante Auto No. 400-014486 se decretó admitir el proceso de reorganización de la sociedad.

Mediante Auto No. 400-014486 del 9 de octubre de 2017, inscrito el 21 de noviembre de 2017 bajo el 00003561 del libro XIX, se nombró promotor dentro del trámite de reorganización en la sociedad de la referencia a:

Nombre: Clara Ines Cifuentes Baquero
C.C. 51.719.912
Dirección del Promotor: Carrera 67 A No. 95-08
Teléfono o Fax: 6941724 Celular: 3185310697
Correo Electrónico: grenciafinanciera@solumeksa.com

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de octubre de 2024 Hora: 14:52:11
Recibo No. AB24625914
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24625914E2597

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Mediante Acta No. 428-000283 del 11 de marzo de 2021, la Superintendencia De Sociedades en virtud de la Ley 1116 de 2006 confirmó el acuerdo de reorganización de la sociedad de la referencia, lo cual fue inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Marzo de 2021 con el No. 00005259 del libro XIX.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad SOLUCIONES MECANICAS GLOBALES S.A.S- EN REORGANIZACION. Tendrá como objeto principal, pero no restrictivo, las siguientes actividades y podrá, en general desarrollar cualquier actividad lícita: 1. La prestación de servicios de revisión técnico mecánica y de control de emisiones de gases contaminantes en vehículos automotores, por cuenta propia y/o a través de terceros, con tecnología propia o ajena, así como las demás actividades que se relacionen con el apoyo, representación, mantenimiento y desarrollo de la industria automotriz en general. 2. La importación y comercialización de equipos, maquinarias, para la industria automotriz y control de la contaminación ambiental. 3. El montaje de instalaciones para el expendio de combustibles, así como la comercialización de combustibles, grasas, lubricantes y derivados del petróleo. 4. El montaje y asesoría de proyectos de instalaciones para centros de revisión técnico mecánica y el mantenimiento y reparación de los mismos. 5. Instalación de salas y exhibición y venta de vehículos, repuestos y accesorios y el acondicionamiento de parqueaderos para vehículos automotores. 6. La fabricación, transformación y exportación de toda clase de accesorios y equipos para automotores, estaciones de servicio o mantenimiento en general. 7. La presentación de casas o firmas extranjeras o nacionales que se dediquen en general a la industria o sector automotriz, sic, mantenimiento y control de la contaminación del medio ambiente. 8. Producción, distribución de aparatos y equipos, como cabinas sonoamortiguadas, recubrimientos sonoacústicos y toda clase de productos afines. 9. Enseñar y dictar cursos de capacitación para el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de octubre de 2024 Hora: 14:52:11
Recibo No. AB24625914
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24625914E2597

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

sector automotriz para la realización de su objeto, la compañía podrá adquirir, usufructuar, gravar o limitar, dar, tomar en arrendamiento a otro título toda clase de bienes muebles o inmuebles, enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable, tomar dinero, en mutuo, dar en garantía su bienes muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa, conforme a la ley. 10. Prestar el servicio de patios para cualquier tipo de vehiculó, nave o aeronave de esta forma, podrá contratar con particulares o cualquier entidad del estado del nivel central o descentralizada, la concesión o administración de patios para inmovilización de vehículos que sean retenidos por las autoridades de tránsito, o aquellos vehículos que hubiesen sido retenidos por jueces o fiscales, de acuerdo a la licitación que sea abierta por los entes estatales. 11. Prestar el servicio de grúas de cualquier tipo, condición o modalidad, de esta forma, podrá contratar con el estado, tanto del nivel central como descentralizado, o con particulares en concesión, administración o arrendamiento este servició, para trasladar vehículos inmovilizados por autoridades de tránsito, retenidos por jueces o fiscales o a compañías de seguros cuando lo requieran por accidentes, o a empresas que vendan o alquilen vehículos. 12. Fabricación, ensamblaje, comercialización, compra y venta de unidades móviles para revisión tecno mecánica y análisis de gases para motocicletas, automóviles y vehículos pesados. 13. Fabricación, transformación, comercialización y ensamblaje de equipos para líneas de inspección para revisión tecno mecánica y análisis de gases. 14. Fabricación, ensamblaje, transformación, comercialización, compra y venta de carrocerías para vehículos automotores; fabricación de remolques y semirremolques. 15. Demolición, preparación, construcción, acondicionamiento, terminación y acabados de obras civiles en edificaciones para uso no residencial. Tales como bodegas, edificios para oficinas, edificios Socioculturales, edificios comerciales, edificios institucionales o de interés público. 16. Realizar mediciones a las emisiones generadas por fuentes móviles accionadas por motores diesel, gasolina, dos tiempos y cuatro tiempos, dando cumplimiento a la normatividad técnica y legal aplicable. 17. Participar en concursos, ofertas directas, subastas y/o licitaciones públicas y privadas, así como celebrar contratos con las entidades encargadas de otorgar las autorizaciones correspondientes y en general lograr la representación en todas sus formas, modalidades y condiciones utilizadas en el comercio. 18. Constituir compañías filiales para el establecimiento y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de octubre de 2024 Hora: 14:52:11
Recibo No. AB24625914
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24625914E2597

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

explotación de empresas destinadas a la realización de cualesquiera actividades comprendidas en el objeto social y tomar interés como partícipe, asociada o accionista, fundadora o no, en otras empresas de objeto análogo o complementario al suyo hacer aportes en dinero, en especie o en servicios a esas empresas, enajenar las acciones, derechos o acciones en ellas, fusionarse con tales empresas o absorberlas. Adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demás derechos de propiedad industrial y adquirir u otorgar concesiones para su explotación, y en general, celebrar o ejecutar. toda clase de contratos, actos u operaciones sobre bienes muebles o inmuebles de carácter civil o comercial que guarden relación de medio a fin, con el objeto social expresado en el presente artículo y todas aquellas que tengan como finalidad ejercer los derechos, y cumplir las obligaciones, legal convencionalmente, derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía. En desarrollo y cumplimiento de su objeto la sociedad podrá adquirir, conservar utilizar, gravar, arrendar, vender y enajenar toda clase de bienes muebles o inmuebles. Mudar la forma de naturaleza de sus bienes, constituir hipotecas y aceptarlas, dar y aceptar prendas y fianzas, celebrar contratos de arrendamiento, compraventa; usufructo y anticresis, asociarse con otras u otras personas naturales o jurídicas, participar en toda clase de licitaciones para el desarrollo del objeto social de la saciedad, tomar interés o participación en sociedades civiles o comerciales que tengan un objeto similar auxiliar, o complementario al suyo. 19. Adquirir equipos para llevar a cabo los fines de la empresa ya sea dentro del país o en el exterior. 20. Adquirir, enajenar, dar o tomar en arrendamiento o en opción de compra, gravar en cualquier forma, muebles, bienes inmuebles o pignorar bienes muebles mercantiles, tomar o dar en mutuo dinero con o sin garantía de los bienes sociales, y efectuar toda clase de operaciones con entidades bancarias o de crédito. 21. Girar, endosar, descontar, protestar, ceder, aceptar, cobrar, avaluar, cancelar, dar y recibir letras de cambio, pagarés, cheques y cualquier otro instrumento negociable, celebrar contratos comerciales en todas sus formas y en general, todos los actos y operaciones civiles o de comercio, que sean necesarios para el logra de los fines que la sociedad persigue y que en forma directa están relacionados con el objeto social tal como qua expresado en el siguiente artículo, en desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos y contratos que fueren convenientes y necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto y que tengan relación directa con el objeto del mencionado, tales como: Formar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de octubre de 2024 Hora: 14:52:11
Recibo No. AB24625914
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24625914E2597

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

parte de otras sociedades anónimas, sociedades por acciones simples o simplificadas o sociedades de responsabilidad limitada. 22. importar, exportar, representar, fabricar, crear, desarrollar, reparar, mantener y la comercialización de todo tipo de radares para la detección y/o comprobación electrónica de infracciones de tránsito. 23. Crear, adquirir, montar, explotar, vender, elaborar, comercializar, desarrollar, importar y exportar todo tipo de elementos y materiales relacionados con los productos químico-farmacéuticos, medicinales, de laboratorio clínico y odontológicos: equipos médico quirúrgicos y de osteosintesis insumos para laboratorio y farmacias intrahospitalarias. 24. Importar, exportar, fabricar, crear, desarrollar, reparar, mantener y la comercialización de todo tipo de aparatos, artículos y accesorios de medicina, cirugía, ortopedia y de materiales y reactivos para uso odontológico de apoyo diagnostico o médico quirúrgico. 25. Llevar a cabo por sí misma o por medio de terceros la operación mediante concesión o alianza estratégica, dotación y administración de instituciones prestadoras de salud, centros médicos o consultorios privados o públicos de medicina general o especializada, odontología, en cualquiera de los niveles de complejidad con o sin internación, centros de apoyo diagnóstico o de laboratorio de exámenes paraclínicos; centros de apoyo terapéutico. Atención medica ambulatoria y del servicio de traslado asistencial básico o medicalizado. 26. Ejecución de todo tipo de proyectos y programas contemplados dentro de las actividades de prevención de la enfermedad y promoción de la salud, planes básicos de atención en salud y planes de intervención colectiva, atención y mejoramiento de la calidad de vida a sectores vulnerables de la población y de educación a fin de reforzar y, estimular la práctica del autocuidado y los cambios de hábitos 27. Interventorías en ejecución proyectos sobre las actividades contempladas en los programas de prevención de la enfermedad, y promoción de la salud, y planes básicos de atención en salud, tanto privados como oficiales. 28. Prestar el servicio de asesoría y coordinación en la ejecución de proyectos y programas de desarrollo social y comunitario, y en general en todas las áreas de salud pública. 29. Participar en toda clase de negocios a través de cualquier forma de contratación, bien sea privada o pública. 30. Servicio y outsourcing para contratar con cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, la administración, operación y dotación de instituciones prestadoras de salud en cualquier nivel de complejidad, centros de imagenología y de apoyo diagnóstico, farmacias y dispensarios, de medicamentos, laboratorios clínicos y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de octubre de 2024 Hora: 14:52:11
Recibo No. AB24625914
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24625914E2597

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

servicios especializados de medicina general, medicina especializada, odontología, nutrición y dietética, central de urgencias, salud ocupacional y de auxiliares de la salud. 31. Compra y venta de equipos, muebles, materiales y elementos que se requieran en las áreas de la salud. 32. Administrar, operar, desarrollar, adquirir, explotar, vender, ejecutar, todo tipo de productos y actividades relacionadas con sistemas de facturación, auditoría concurrente y de calidad y cobro sistematizado y/o electrónico de facturación de cartera en entidades del sector salud públicas y privadas. 33. Ejecución de programas de capacitación en salud, y de formación de auxiliares en todas las áreas de la salud. 34. Prestación del servicio de asesoría, consultoría y auditoría en calidad y pamec, sistemas de facturación y cartera, desarrollo y aplicación de programas de mejoramiento, habilitación y acreditación en instituciones prestadoras de salud tanto: públicas como privadas. 35. Prestar servicios en saneamiento básico ambiental y salud al régimen subsidiado y contributivo. 36.Desarrollar e implementar actividades y servicios relacionados con la producción, comercialización y distribución de dietas hospitalarias y para el desarrollo eficiente y adecuado de todas las actividades relacionadas con el almacenamiento, producción, distribución y comercialización de alimentos en entidades del sector salud, bajo los parámetros establecidos en las buenas prácticas de manufactura. 37. La sociedad podrá constituir, contratar con terceros y/o entidades del estado en el ramo del objeto del presente documento amplio y extenso. 38. Proyectos de educación y/o formación en general, principalmente sociales y ambientales. 39. En el desarrollo de su objeto social además podrá prestar servicios de consultoría y/o ejecución de proyectos en general, principalmente en: a) Todas las áreas de la ingeniería hidráulica. b) Todas las áreas de la ingeniería civil y urbanística. c) Todas las áreas de la ingeniería electrónica, mecánica y eléctrica. d) Actividades relacionadas con sistemas geológicos, geográficos, forestales y ambientales. e) Actividades relacionadas con sistemas de información e informática. 40. La organización podrá prestar servicios como laboratorio ambiental y/o ensayo para: a) Toma de muestras y análisis de contaminantes ambientales en las matrices aire, ruido y agua. b) Toma de muestra y análisis de variables de calidad del aire en fuentes fijas y ruido. c) Toma de muestras y análisis de emisiones contaminantes generadas por fuentes móviles. d) Ensayos no destructivos de materiales. 41. La organización podrá desarrollar actividades de mantenimiento y/o construcción en general, principalmente de: a) Obras civiles. b) Obras urbanísticas. c) Vías y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de octubre de 2024 Hora: 14:52:11
Recibo No. AB24625914
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24625914E2597

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

pavimentación. d) Edificaciones en general. e) Acueducto y alcantarillado 42. La organización podrá realizar la implementación, montaje: programación, operación, mantenimiento y puesta en funcionamiento de la detección de infracciones de tránsito mediante sistemas electrónicos, así como cualquier otra actividad tendiente a contribuir con los programas de seguridad vial. 43. Adicionalmente, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: a) Participar en licitaciones públicas o privadas de carácter nacional o internacional, para la ejecución de obras, comercialización, suministros, consultoría, interventoría y afines. b) Prestación de los servicios de interventoría, asesoría, de inspección cumplimiento de reglamentos y códigos técnicos en la construcción de obras de ingeniería. c) Comprar, importar, vender, instalar y distribuir toda clase de artículos eléctricos, instrumentos de medición, material y suministro que tengan relación con la electricidad, incluido el diseño, construcción y mantenimiento en sistemas de energía solar fotovoltaica y demás fuentes de energías alternativas, renovables y ecológicas. d) La construcción de obras civiles en general, la construcción y mantenimiento de obras civiles en estructuras de energía eléctrica, instalaciones eléctricas, seguridad y control de acceso, cableado estructurado cc tv. e) Mantenimiento y realización de maniobras en el sistema eléctrico de alta, media y baja tensión. f) Construcción y mantenimiento en sistemas de comunicación y obras complementarias. g) Construcción de redes eléctricas en alta, media y baja tensión residencial, comercial e industrial. h) Construir, comercializar, instalar, hacer mantenimiento y prestar servicios relacionados con actividades, obras o proyectos de redes eléctricas, energías alternativas, de telecomunicaciones, fibra óptica, transmisión de voz y dato, iluminación, banda ancha, televisión por cable, de automatización, de semaforización, gas, acueducto, alcantarillado, hidrosanitarias, alarmas, sistemas contra incendio, productos, hidráulicas, neumáticas y similares, ya sea estas externas o internas a las edificaciones y requeridas por entidades de servicio público o privado, edificios, industrias, locales comerciales, urbanizaciones. i) Construcción y mantenimiento de obras civiles en estructuras de energía eléctrica. j) Diseño y construcción de sistemas de transmisión y distribución de energía eléctrica. k) Construcción de obras civiles, eléctricas y de telecomunicaciones. l) El montaje y mantenimiento de equipos electromecánicos, subestaciones eléctricas y plantas generadoras de energía. m) La prestación de servicios técnicos en los diferentes campos de la ingeniería civil, eléctrica, electrónica, telecomunicaciones, metalmecánica y además la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de octubre de 2024 Hora: 14:52:11
Recibo No. AB24625914
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24625914E2597

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

asesoría y/o la interventoría de obras y proyectos para empresas de servicios públicos y de otro tipo o clase que se relacionen o no con el objeto social de la empresa. n) Obras civiles de urbanismo, construcción y reforma de edificaciones, canalizaciones subterráneas para la extensión de redes, obras de infraestructura en concreto, estructuras de concreto, pavimentos y construcción de vías. ñ) La realización de trabajos, estudios, diseño, planeación, contratación, ejecución y administración de proyectos en materia de arquitectura. o) Desarrollar actividades relacionadas con el manejo y control del medio ambiente. p) Construcción de barcos y de estructuras flotantes. q) Actividades de puertos y servicios complementarios para el transporte acuático. r) Transporte fluvial de pasajeros. s) Fabricación de componentes y tableros electrónicos. t). Fabricación de equipo de irradiación y equipo electrónico de uso médico y terapéutico. u) Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos. v) Fabricación de pilas, baterías y acumuladores eléctricos. w) Fabricación de dispositivos de cableado. x) Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico n.c.d. y) Fabricación de motores, turbinas, y partes para motores de combustión interna. z) Construcción de embarcaciones de recreo y deporte. Aa) Fabricación de muebles. Ab) Construcción de embarcaciones de recreo y deporte. Ac) Fabricación de muebles. Ad) Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico. Ae) Otras instalaciones especializadas. Af). Actividades de servicios de sistemas de seguridad. Ag) Fabricación de medios magnéticos y ópticos para almacenamiento de datos. Ah) Mantenimiento y reparación de computadores y equipo periférico. Ai) Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería. Aj) Capacitación, auditoria y asesoramiento técnico en seguridad vial, y todo lo relacionado con movilidad y normas de tránsito en general. 44. La sociedad podrá llevar a cabo cualquier actividad lícita. Parágrafo: La sociedad no podrá ser garante en favor de terceros, incluidos sus accionistas, comprometiendo sus propios bienes, a menos que la asamblea de accionista lo autorice con una votación favorable del 100% de las acciones suscritas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $3.000.000.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de octubre de 2024 Hora: 14:52:11
Recibo No. AB24625914
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24625914E2597

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones : 200,00
Valor nominal : $15.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $1.500.000.000,00
No. de acciones : 100,00
Valor nominal : $15.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $1.500.000.000,00
No. de acciones : 100,00
Valor nominal : $15.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de un Gerente, accionista o no. El Gerente tendrá un suplente que lo remplazará en las ausencias temporales o definitivas con sus mismas funciones y facultades.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será administrada y representada legalmente ante terceros por el Gerente, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. El Gerente se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Gerente. Funciones del Gerente. - Son funciones del Gerente las propias de su cargo y en especial las Siguientes: 1. Ejercer la representación legal de la sociedad, tanto judicial como extrajudicialmente y promover y sostener cualquier clase de juicio, reclamación o gestión necesaria para la defensa de los intereses de la sociedad. 2. Dirigir, planear, organizar, establecer políticas y controlar las operaciones en el desarrollo del objeto social de la sociedad. 3. Ejecutar o celebrar todos los actos o contratos relacionados con el objeto social de la compañía sin límite de cuantia y con amplias y suficientes atribuciones. 4.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de octubre de 2024 Hora: 14:52:11
Recibo No. AB24625914
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24625914E2597

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombrar todos los funcionarios cuya designación no corresponda a la asamblea de accionistas, y fijarles su remuneración. 5. Cumplir las órdenes de la asamblea de accionistas, así como vigilar el funcionamiento de la sociedad e impartir las instrucciones que sean necesarias para la buena marcha de la misma. 6. Rendir cuentas soportadas de su gestión, cuando se lo exija la asamblea de accionistas, indicando los hechos importantes acaecidos durante el ejercicio, la evolución previsible de la sociedad, las operaciones celebradas por la sociedad con los accionistas y administradores, y el cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor. 7. Presentar a la asamblea de accionistas, con corte a Treinta y Uno (31) de Diciembre de cada año, los estados financieros de la sociedad para su examen y aprobación, mantener la contabilidad al día, tener actualizado el libro de accionistas y de actas de la Asamblea de Accionistas, e inscritos en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá. 8. Convocar a la asamblea de accionistas para reuniones ordinarias y extraordinarias. 9. Presentar un proyecto de distribución de utilidades repartibles, con la deducción del impuesto sobre la renta y complementarios. 10. Desligar las operaciones comerciales de la sociedad de las ejecutadas por los accionistas Constituyentes de manera personal, y rendir informe a la asamblea de accionistas de las operaciones realizadas por la Sociedad con los propios Constituyentes. 11. Suscribir conciliaciones y acuerdos de transacción. 12. Cuidar los recaudos o inversiones de los fondos de la sociedad y manejarlos por medio de cuentas bancarias, y así mismo custodiar los valores de la compañía. 13. En desarrollo de sus funciones, el Gerente de la sociedad, además de los actos puramente administrativos, podrá transigir, comprometer, arbitrar, desistir, novar, interponer toda clase de recursos, comparecer en los juicios que se promuevan contra la sociedad o con el que ella deba promover. 14. Ordenar las acciones privadas o judiciales que deban seguirse contra los administradores de la sociedad, sus funcionarios, cuando no cumplan con sus funciones, o cuando se extralimiten en las mismas, o que por sus actuaciones den lugar a ellas. 15. Concurrir en representación de la sociedad al otorgamiento del documento privado o de las respectivas escrituras en donde se consagre una reforma social. 16. Ordenar la apertura de los establecimientos de comercio que sean necesarios para el desarrollo del objeto social de la compañía. 17. Las demás funciones que le señale la asamblea de accionistas, especialmente velar por cumplir y hacer cumplir la ley. 18. Designar apoderados generales o especiales para que representen judicialmente a la empresa.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de octubre de 2024 Hora: 14:52:11
Recibo No. AB24625914
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24625914E2597

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 004 del 5 de septiembre de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de septiembre de 2017 con el No. 02258171 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Clara Ines Cifuentes Baquero	C.C. No. 51719912

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Paula Andrea Rodriguez Rodriguez	C.C. No. 1030584354

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 001 del 30 de enero de 2012, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2012 con el No. 01606492 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	German Perea Buitrago	C.C. No. 19490601 T.P. No. 73317-t
Revisor Fiscal Suplente	Yomar Ingrid Sarmiento Caro	C.C. No. 52218962 T.P. No. 203710-t

Por Acta No. 002 del 12 de julio de 2023 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de Julio de 2023 con el No. 02997079 del Libro IX, se removió del cargo a Yomar Ingrid Sarmiento Caro y se dejó vacante el cargo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de octubre de 2024 Hora: 14:52:11
Recibo No. AB24625914
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24625914E2597

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000380 del 21 de febrero de 2006 de la Notaría 3 de Bogotá D.C.	01040283 del 22 de febrero de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0001072 del 16 de abril de 2007 de la Notaría 3 de Bogotá D.C.	01125818 del 24 de abril de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0001072 del 16 de abril de 2007 de la Notaría 3 de Bogotá D.C.	01125819 del 24 de abril de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0001072 del 16 de abril de 2007 de la Notaría 3 de Bogotá D.C.	01125821 del 24 de abril de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0001072 del 16 de abril de 2007 de la Notaría 3 de Bogotá D.C.	01125822 del 24 de abril de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0001072 del 16 de abril de 2007 de la Notaría 3 de Bogotá D.C.	01125828 del 24 de abril de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0002803 del 28 de agosto de 2007 de la Notaría 3 de Bogotá D.C.	01154544 del 31 de agosto de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0004455 del 17 de diciembre de 2007 de la Notaría 3 de Bogotá D.C.	01181095 del 28 de diciembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0004455 del 17 de diciembre de 2007 de la Notaría 3 de Bogotá D.C.	01181097 del 28 de diciembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0004455 del 17 de diciembre de 2007 de la Notaría 3 de Bogotá D.C.	01181098 del 28 de diciembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0004455 del 17 de diciembre de 2007 de la Notaría 3 de Bogotá D.C.	01181099 del 28 de diciembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0004455 del 17 de diciembre de 2007 de la Notaría 3 de Bogotá D.C.	01181100 del 28 de diciembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0004455 del 17 de	01181102 del 28 de diciembre

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de octubre de 2024 Hora: 14:52:11
Recibo No. AB24625914
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24625914E2597

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

diciembre de 2007 de la Notaría 3 de Bogotá D.C.	de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0004455 del 17 de diciembre de 2007 de la Notaría 3 de Bogotá D.C.	01181103 del 28 de diciembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0004455 del 17 de diciembre de 2007 de la Notaría 3 de Bogotá D.C.	01181127 del 28 de diciembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 4183 del 22 de diciembre de 2010 de la Notaría 36 de Bogotá D.C.	01452854 del 14 de febrero de 2011 del Libro IX
E. P. No. 914 del 19 de abril de 2011 de la Notaría 36 de Bogotá D.C.	01475293 del 3 de mayo de 2011 del Libro IX
E. P. No. 3634 del 28 de julio de 2011 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	01499607 del 28 de julio de 2011 del Libro IX
E. P. No. 1712 del 6 de junio de 2012 de la Notaría 5 de Bogotá D.C.	01648702 del 9 de julio de 2012 del Libro IX
E. P. No. 1712 del 6 de junio de 2012 de la Notaría 5 de Bogotá D.C.	01651228 del 17 de julio de 2012 del Libro IX
E. P. No. 3009 del 2 de noviembre de 2013 de la Notaría 52 de Bogotá D.C.	01779670 del 7 de noviembre de 2013 del Libro IX
E. P. No. 01058 del 12 de marzo de 2019 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	02438289 del 21 de marzo de 2019 del Libro IX
E. P. No. 3580 del 10 de septiembre de 2021 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	02743637 del 15 de septiembre de 2021 del Libro IX
Acta No. 002 del 16 de diciembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02916445 del 29 de diciembre de 2022 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro

de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7120
Actividad secundaria Código CIIU: 4659
Otras actividades Código CIIU: 4290

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	SOLUMEK S A
Matrícula No.:	01479756
Fecha de matrícula:	17 de mayo de 2005
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 67 A 95 08
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de octubre de 2024 Hora: 14:52:11
Recibo No. AB24625914
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24625914E2597

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 25.484.317.239
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7120

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 19 de diciembre de 2016. Fecha de envío de información a Planeación : 10 de abril de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de octubre de 2024 Hora: 14:52:11
Recibo No. AB24625914
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24625914E2597

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO